

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.149 · 1881

DEPARTAME... DEL INTERIOR

4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Departamento del Interior

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

Ley N° 1.149

Ley fijando los límites de la Provincia de Corrientes.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Quedan fijados los límites de la Provincia de Corrientes, al Norte por el alto Paraná al Este por los Arroyos Pindapá y el Chimiray por los brazos y la línea que más directamente los une, y el río Uruguay; al Sud por el Mocoretá, hasta el Arroyo 'Las Tunas'; por este hasta sus nacientes, y una línea que corte la cuchilla de Basualdo hasta las nacientes del arroyo del mismo nombre; por esta corriente hasta su confluencia con el río Guayquiraró, y por el Guayquiraró hasta su desagüe en el Paraná.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo propondrá al Congreso la organización, administración y Gobierno que considere conveniente para la parte del territorio de Misiones que queda fuera de los límites de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 3°. Mientras el Congreso no provea lo conveniente a dicho Gobierno, el Poder Ejecutivo organizará una Gobernación General, y reglamentará sus atribuciones, quedando autorizado para invertir en ella hasta la suma de setecientos pesos fuertes mensuales que se imputarán a la presente Ley.

Art. 4° impuestos generales y de distrito actualmente vigentes en dicho territorio, continuarán pagándose a las nuevas autoridades hasta que el Congreso disponga lo que corresponde.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de seseiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veinte de Diiecmbre de mil ochocientos ochenta y uno.

FRANCISCO B. MADERO.- Carlos M. Saravia , Secretario del Senado.-MIGUEL GOYENA.- Miguel Sorondo, -Secretario de la Cámara de Diputados.



VEREDICTA LEYES

Departamento del Interior. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).